

INFORME CONSOLIDADO SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN 2023

En cumplimiento de las funciones propias de la Oficina de Control Interno consagradas en la Ley 87 de 1993 artículo 12, donde se indica que se debe hacer el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de las entidades, y en ese orden de ideas el seguimiento al Plan de Acción se convierte en un factor determinante para establecer el avance de las metas y objetivos trazados por la entidad para el periodo 2023.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno de Gestión realizó revisión de las evidencias presentadas por cada Unidad Administrativa, obteniendo el resultado que se presenta en el siguiente cuadro:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Subgerencia Administrativa y Financiera	95%
Subgerencia de Cultura	100%
Subgerencia de Fomento Deportivo y Altos Logros	94%
Subgerencia de Actividad Física y Recreación	97%
Subgerencia de Escenarios Culturales, Deportivos y Recreativos	94%
Oficina Asesora de Comunicaciones	100%
Oficina de Control Interno	100%





RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

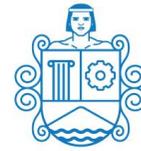
- En comparación con la evaluación realizada en la vigencia inmediatamente anterior se observa que mejoró la calificación obtenida en cada una de las dependencias.
- Las evidencias definidas en algunas de las fuentes de verificación del plan de acción no sustentan adecuadamente el desarrollo de la actividad y esto genera una dificultad a la hora de evaluar el cumplimiento de las metas.
- Se recomienda almacenar las evidencias por código de indicador y actividad, lo que permitirá mejor análisis de los soportes.

Nota: se anexa la evaluación realizada a cada una de las dependencias, como soporte de este informe.

JULIAN ESTEBAN ZAPATA ZAPATA
Asesor Control Interno de Gestión
Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí

P/E Cristian Castillejo Guisao - Contratista IMCRDI.





DEPENDENCIA: Subgerencia Administrativa y Financiera	FECHA: Enero 31 de 2024
OBJETIVO DEPENDENCIA: Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por la institución para el área de desempeño, ajustados a las normas vigentes y de acuerdo con las necesidades de los servicios para contribuir al cumplimiento del objeto social.	
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA: <ol style="list-style-type: none">1. Dirigir la Gestión Administrativa y Financiera de la del Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deportes a través de la administración efectiva de los recursos administrativos, financieros, humanos y tecnológicos. de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y normatividad vigente que permitan la oportuna prestación de los servicios y cumplimiento del objeto social.2. Formular los planes, programas y proyectos de gestión financiera, de bienes y servicios, gestión documental y de tecnologías de la información, talento humano de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente, para el mejoramiento de la prestación de los servicios.3. Liderar formulación, aprobación, ejecución control, seguimiento y evaluación del presupuesto institucional.4. Gestionar los recursos administrativos y financieros para la prestación eficiente de los servicios de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos, procesos y normatividad vigente.5. Definir las acciones para la implementación, ejecución, control y seguimiento de los asuntos de gestión presupuestal, contable, de recaudos y pagos.6. Asegurar el control de inventarios, mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes requeridos para la prestación de los servicios.7. Gestionar los procesos de adquisición de los bienes y servicios para la adecuada prestación de los servicios, de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones, y la normatividad vigente.8. Asistir a la Gerencia en el análisis de la información contable y financiera, para la toma de decisiones que permitan garantizar la provisión de recursos para los diferentes procesos conforme con la normatividad vigente.9. Definir el cumplimiento de las metas, indicadores y programas de la respectiva Subgerencia para el buen funcionamiento de la entidad.	





10. Orientar y preparar el presupuesto anual del Instituto, a fin de que el Gerente de la entidad, lo presente ante el Consejo Directivo para su aprobación.
11. Administrar el portafolio de inversiones financieras del Instituto que permita determinar alternativas de optimización de los recursos.
12. Establecer la aplicación de las partidas presupuestales, de acuerdo con los gastos de funcionamiento y de inversión asignadas.
13. Orientar, coordinar y ejecutar las políticas tributarias, presupuestales, contables y de tesorería del Instituto.
14. Garantizar decisiones acertadas, manteniendo actualizado el registro de las operaciones económicas y financieras del Instituto.
15. Optimizar los recursos económicos y financieros de la entidad, para garantizar la máxima correspondencia entre proyección y ejecución de ingresos y egresos y la producción oportuna y confiable de información financiera, económica y social.
16. Administrar la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de la entidad para que la circulación y trámite de la documentación que es sometida a continua consulta administrativa y utilización, se realice para dar respuesta o solución a los asuntos iniciados.
17. Organizar la elaboración del programa anual de compras, a fin de asegurar la adquisición eficiente de los recursos/bienes necesarios para el desarrollo de las operaciones del Instituto.
18. Definir la provisión del talento humano idóneo, de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el manual de funciones, requerido para el logro de objetivos institucionales a través de su desarrollo gerencial y personal.
19. Dirigir el cumplimiento de las normas de empleo público y carrera administrativa en el Instituto.
20. Gestionar la permanente actualización de los manuales de funciones y competencias de la entidad.
21. Definir y ajustar el reglamento interno de trabajo y demás normas internas en materia laboral, para asegurar el cumplimiento de las normas relacionadas con la organización, administración y disciplina del personal.
22. Administrar la planta de cargos actualizada, a través del registro y notificación de todas las novedades presentadas.





23. Orientar el proceso para garantizar la oportunidad en la liquidación de los salarios y prestaciones de los empleados vinculados al Instituto.
24. Participar en la elaboración del proyecto anual de presupuesto para amparar los gastos por servicios personales asociados a nómina.
25. Diseñar los instrumentos para la evaluación del personal vinculado en provisionalidad y/o temporalidad en el Instituto.
26. Formular, elaborar y hacer seguimiento al Plan Institucional de capacitación, de inducción y reinducción, de acuerdo al diagnóstico realizado y aplicable a los servidores del Instituto.
27. Establecer mecanismos para la ejecución de los programas y planes de bienestar laboral, capacitación, estímulos e incentivos que se adopten en la entidad.
28. Orientar al Gerente en la realización de los acuerdos de gestión para los cargos de Gerencia Pública
29. Liderar el proceso de ingreso, permanencia y desvinculación de los servidores del sistema general de seguridad social, de manera eficiente.
30. Dirigir la política en materia del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
31. Dirigir la facultad disciplinaria de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto único disciplinario y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicione, investigando las faltas e imponiendo las sanciones a los servidores o ex servidores públicos, infractores de acuerdo con la Constitución y la Ley.
32. Definir los mecanismos de seguimiento y control necesarios para que los derechos de petición y actuaciones administrativas que lleguen a la dependencia sean tramitados y resueltos dentro de los términos de Ley.
33. Rendir informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Gerente y los entes de control o autoridad competente.
34. Apoyar la actualización, mejoramiento y sostenimiento de los sistemas de gestión adoptados por el Instituto y Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-
35. Participar en los procesos de implementación y sostenimiento de los sistemas de gestión, para que funcionen de acuerdo con lo establecido en el área de desempeño.





36. Realizar la interventoría y/o supervisión consistente en la vigilancia jurídica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones asignadas a la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.

37. Las demás asignadas por la Ley o autoridad competente y que corresponda a la naturaleza de los procesos de la dependencia.

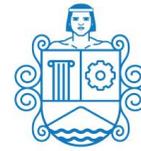
COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR DE RESULTADO O PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>Eje estratégico: Desarrollo Administrativo y Financiero</p> <p>Objetivo: Gestionar y asignar oportunamente los recursos financieros, humanos, locativos, físicos y logísticos a los diferentes procesos del Instituto, para prestar servicios culturales, deportivos y recreativos, a la comunidad.</p> <p>Proyecto: Desarrollo y aplicación de procesos e instrumentos del desarrollo administrativo y financiero.</p>	<p>10501. Procedimientos del desarrollo administrativo y financiero diseñados e implementados.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia la Caracterización del Proceso de Gestión Financiera además de los Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Causación y pago de cuentas - Autorización orden de avance - Modificar y ejecutar presupuesto - Caja menor <p>Se recomienda formalizar a través del comité institucional de gestión y desempeño, dichos procedimientos.</p>





	10502. Plan financiero formulado e implementado	90%	Se evidencia que la entidad no cuenta con un plan financiero formulado adoptado mediante acto administrativo, sin embargo, se evidencia el presupuesto aprobado mediante acta de Consejo Directivo, de igual forma dicho presupuesto cuenta con su seguimiento periódico de ejecución donde se incluye la ejecución presupuestal. En cuanto a la actividad "Procedimiento de recaudo de diferentes derechos" se cuenta con el procedimiento documentado mas no formalizado. Se recomienda replantear las fuentes de verificación definidas para este indicador.
	10503. Documento de gestión documental adoptado.	100%	Para este indicador se evidencia la caracterización del Proceso de Gestión Documental, así mismo se cuenta con los siguientes procedimientos: - Procedimiento para la Planeación Documental - Procedimiento para la Producción de documentos - Procedimiento para la Producción y Control de la Información Documentada, entre otros. Se recomienda formalizar a través del comité institucional de gestión y desempeño, dichos procedimientos.





EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación realizada por Control Interno de Gestión está enfocada a los proyectos plasmados en el plan de acción y su articulación con el Plan Estratégico Institucional. Esta evaluación refleja el porcentaje de avance de lo planeado para ser ejecutado en la vigencia 2023 no solo en el Plan de Acción de la dependencia, sino, además, en los resultados y avances con respecto a lo descrito en la dimensión 4 de MIPG “Evaluación de Resultados”, es decir riesgos de corrupción, riesgos de proceso, planes de mejoramiento, informes de atención de PQRDS, informes de las auditorías de la Contraloría Municipal.

Por tal motivo recomendamos que esta calificación sea utilizada como parte de los resultados de la gestión de la Dependencia, de esta manera se aporta a la medición de la gestión integral en términos de las responsabilidades que deben desarrollar los directivos, y puede ser tenida en cuenta la valoración de los acuerdos de gestión.

REPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA

TEMA	DATO INICIAL	DATO FINAL	OBSERVACIONES
Riesgos de procesos	7 Riesgos definidos	7 Riesgos con seguimiento	Se evidencian siete (7) riesgos identificados con su respectivo seguimiento, de los cuales se materializo uno (1) para la vigencia 2023, relacionado con pérdida de información institucional (digital). Eficacia de controles y acciones para riesgos de procesos del 86%.
Riesgos de Corrupción	1 Riesgos definidos	1 Riesgos con seguimiento	Se evidencia que el riesgo de corrupción identificado en la Dependencia, no se materializo. Eficacia de controles y acciones de los riesgos de corrupción del 100%.
PQRDS	3 PQRDS recibidas	3 PQRDS atendidas oportunamente	Se evidencia que tres (3) PQRDS ingresadas en la vigencia 2023 fueron atendidas oportunamente. Oportunidad en la respuesta de PQRDS del 100%.
Plan de mejoramiento	33 Acciones	7 Acciones abiertas	La Subgerencia Administrativa y Financiera cuenta con siete (7) acciones abiertas las cuales son producto de auditorías de Control interno. Eficacia del plan de mejoramiento del 79%.



Fuente: Elaboración propia Control Interno de Gestión

Los valores asignados en porcentaje corresponden a la valoración realizada por el auditor luego de la observación y análisis de las evidencias recibidas de manera virtual y/o verificadas en campo, como soportes de las actividades desarrolladas para alcanzar las metas propuestas, es decir para materializar los indicadores.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la evidencia presentada por cada Dependencia con respecto a los indicadores del plan de acción de la vigencia 2023 como también otros aspectos como gestión de riesgos, PQRDS y plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la calificación que se obtuvo conforme a la evaluación de la gestión para la Subgerencia Administrativa y Financiera, es de **95%**.

Las evidencias se encuentran recopiladas en medio magnético y en cada una de las Dependencias.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

- 1) Se recomienda replantear las fuentes de verificación definidas en el plan de acción, las cuales deben ser acorde con los indicadores.
- 2) Se recomienda almacenar las evidencias por código del indicador y actividad, esto permitirá un mejor análisis de las evidencias reportadas.
- 3) Se recomienda incluir en el plan de acción de la vigencia 2024 actividades relacionadas con los procesos de: talento humano, gestión de inventarios e implementación del MIPG en la entidad.

FIRMA:



JULIAN ESTEBÁN ZAPATA ZAPATA
ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

P/E Cristian Castillejo Guisao - Contratista IMCRDI.



DEPENDENCIA: Subgerencia de Cultura	FECHA: Enero 31 de 2024
OBJETIVO DEPENDENCIA: Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por la institución para el área de desempeño, ajustados a las normas vigentes y de acuerdo con las necesidades de los servicios para contribuir al cumplimiento del objeto social.	
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA:	
<ol style="list-style-type: none">1. Formular, orientar y desarrollar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de cultura de conformidad con los planes de desarrollo nacional, departamental, municipal y la normatividad vigente.2. Formular el Plan Municipal de Cultura, efectuando seguimiento y evaluación, en lo que aplique con la participación comunitaria considerando la aplicación de la normatividad vigente.3. Formular estrategias para garantizar la formación y el apoyo integral en la formación y gestión de actividades y programas artísticos, culturales.4. Diseñar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, apropiación y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible y de las expresiones culturales y artísticas.5. Diseñar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, promoción e internacionalización de las manifestaciones culturales y artistas en el Municipio de Itagüí.6. Definir pautas para la promoción, asesoría y capacitación en los campos culturales, con el propósito de incentivar y fortalecer la participación de la comunidad en el desarrollo de los proyectos y programas del Instituto.7. Garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, a diferentes grupos poblacionales.8. Establecer relaciones con entidades públicas y privados que permitan el fomento y promoción de la cultura y las manifestaciones artísticas del municipio de Itagüí.9. Liderar la formulación y ejecución de políticas públicas, programas, planes y proyectos culturales, artísticos, que permitan garantizar, restablecer, y ejercitar los derechos culturales de la sociedad en general.10. Orientar y coordinar actividades para la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación y concertación ciudadana en procesos inherentes al Sistema Nacional de Cultura.	





11. Coordinar la ejecución de las políticas, planes y programas adoptados por la Nación, el Departamento y/o el Municipio para el fomento y el desarrollo de la Cultura.
12. Promover e impulsar estrategias que garanticen el desarrollo de las artes mediante el otorgamiento de estímulos de variada índole, para los creadores, innovadores y gestores culturales.
13. Fomentar la creación de espacios que faciliten la práctica de actividades culturales, la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.
14. Coordinar acciones y programas que garanticen la articulación de la Cultura, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con los procesos educativos formales y no formales de los establecimientos educativos.
15. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la normatividad vigente.
16. Generar en los habitantes de la ciudad la cultura deportiva y recreativa y el reconocimiento de su identidad cultural.
17. Las demás que le señale la legislación sobre cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre que se expida por parte del Gobierno Nacional y los estatutos del instituto.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	AL DEL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		INDICADOR DE RESULTADO O PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>Eje estratégico: Hacia una visión social de la cultura para la construcción y el desarrollo territorial.</p> <p>Objetivo: “Garantizar el desarrollo de las políticas culturales y el libre ejercicio de los derechos culturales por medio del</p>				





<p>fomento a la participación ciudadana y de la gestión articulada entre la institucionalidad, las organizaciones culturales y la comunidad, con el fin de estimular la investigación y la formación; potenciar las empresas creativas y las industrias culturales; realizar acciones tendientes a la protección, salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del patrimonio cultural, así como garantizar la circulación y la apropiación de bienes y servicios artísticos y culturales, en un marco de diálogo entre las diferentes expresiones y productos de la cultura, con el propósito de contribuir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y hacer de Municipio de Itagüí una ciudad que avanza con equidad, educada, incluyente, sostenible e innovadora”</p>			
<p>Proyecto: Fortalecimiento de la cultura como eje de desarrollo social.</p>	<p>010101. Formulación de procedimientos para el fortalecimiento cultural</p>	<p>100%</p>	<p>Con respecto a los procedimientos e instructivos de recolección de información diseñados, se evidencia la documentación de la siguiente información: * Caracterización del proceso gestión del desarrollo cultural * Procedimiento préstamo de instrumentos musicales.</p>





			<ul style="list-style-type: none"> * Procedimiento para la agenda cultural. * Manual de uso del auditorio Diego Echavarría Misas. * Manual de uso casa museo Ditaires. * Manual de uso casa de la cultura. <p>Se recomienda formalizar dichos procedimientos a través del comité institucional de gestión y desempeño.</p>
	010102. Redes artísticas y culturales atendidas	100%	<p>Se evidencia documento que contiene la caracterización de los diferentes artistas y gestores culturales que hacen parte de las redes artísticas y culturales.</p> <p>Desde la Subgerencia de Cultura se observan los informes de la gestión para el sostenimiento de las redes artísticas y culturales existentes en el municipio.</p> <p>Se observan los informes, piezas gráficas y demás soportes que dan cuenta de la planeación y ejecución de la agenda cultural y artística local y regional.</p>
	010103. Diseñar los planes operativos de plan decenal de cultura, plan decenal de lectura, escritura, oralidad y bibliotecas	100%	<p>Se evidencia en el informe de gestión de la Subgerencia de Cultura con corte al 31 de diciembre de 2023, la gestión adelantada en relación con la elaboración y aprobación de la política pública de cultura por parte del Concejo Municipal de Itagüí, dicho informe contiene también los soportes de la gestión adelantada con las instituciones educativas y ejecución de las demás actividades programadas para la vigencia.</p>





EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación realizada por Control Interno de Gestión está enfocada a los proyectos plasmados en el plan de acción y su articulación con el Plan Estratégico Institucional. Esta evaluación refleja el porcentaje de avance de lo planeado para ser ejecutado en la vigencia 2023 no solo en el Plan de Acción de la dependencia, sino, además, en los resultados y avances con respecto a lo descrito en la dimensión 4 de MIPG “Evaluación de Resultados”, es decir riesgos de corrupción, riesgos de proceso, planes de mejoramiento, informes de atención de PQRDS, informes de las auditorías de la Contraloría Municipal.

Por tal motivo recomendamos que esta calificación sea utilizada como parte de los resultados de la gestión de la Dependencia, de esta manera se aporta a la medición de la gestión integral en términos de las responsabilidades que deben desarrollar los directivos, y puede ser tenida en cuenta la valoración de los acuerdos de gestión.

REPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA			
TEMA	DATO INICIAL	DATO FINAL	OBSERVACIONES
Riesgos de procesos	3 Riesgos definidos	3 Riesgos con seguimiento	Se evidencian tres (3) riesgos identificados con su respectivo seguimiento, de los cuales ninguno se materializo para la vigencia 2023. Eficacia de controles y acciones para riesgos de procesos del 100%.
Riesgos de Corrupción	1 Riesgos definidos	1 Riesgos con seguimiento	Se evidencia que el riesgo de corrupción identificado (1) en la Dependencia, no se materializo. Eficacia de controles y acciones para riesgos de corrupción del 100%.
PQRDS	18 PQRDS recibidas	17 PQRDS atendidas oportunamente	Se evidencia que una (1) PQRDS ingresada en la vigencia 2023 no fue atendida oportunamente. Oportunidad en la respuesta de PQRDS del 94%.
Plan de mejoramiento	1 acciones	0 acciones abiertas	Para la vigencia 2023, se realizó auditoría interna al proceso de agenda cultural la cual arrojó una (1) recomendación que fue llevada al plan de mejoramiento y cuenta con su respectivo seguimiento. Efectividad del plan de mejoramiento del 100%.

Fuente: Elaboración propia Control Interno de Gestión





Los valores asignados en porcentaje corresponden a la valoración realizada por el auditor luego de la observación y análisis de las evidencias recibidas de manera virtual y/o verificadas en campo, como soportes de las actividades desarrolladas para alcanzar las metas propuestas, es decir para materializar los indicadores.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la evidencia presentada por cada Dependencia con respecto a los indicadores del plan de acción de la vigencia 2023 como también otros aspectos como gestión de riesgos, PQRDS y plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la calificación que se obtuvo conforme a la evaluación de la gestión para la Subgerencia de Cultura, es de **100%**.

Las evidencias se encuentran recopiladas en medio magnético y en cada una de las Dependencias.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

- 1) Se debe revisar y ajustar el objetivo del eje estratégico que aparece en el plan de acción, ya que no coincide con el objetivo planteado en el Plan Estratégico Institucional para el eje estratégico "Hacia una visión social de la cultura para la construcción y el desarrollo territorial".
- 2) Se recomienda formalizar los procedimientos asociados al proceso de gestión del desarrollo cultural, esto a través del comité institucional de gestión y desempeño.

FIRMA:

JULIAN ESTEBÁN ZAPATA ZAPATA
ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

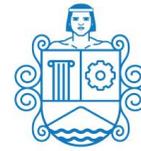
P/E Cristian Castillejo Guisao - Contratista IMCRDI.





DEPENDENCIA: Subgerencia de Fomento Deportivo y Altos Logros	FECHA: Enero 31 de 2024
OBJETIVO DEPENDENCIA: Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por la institución para el área de desempeño, ajustados a las normas vigentes y de acuerdo con las necesidades de los servicios para contribuir al cumplimiento del objeto social.	
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA: <ol style="list-style-type: none">1. Dirigir las políticas, planes y programas adoptados por la Nación, el Departamento y/o el Municipio para el fomento del Deporte social comunitario, formativo, competitivo y de altos logros.2. Formular y ejecutar programas especiales para el desarrollo de actividades de educación física, el deporte, la recreación y el uso del tiempo libre de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados del municipio, orientándolos hacia su rehabilitación e integración social.3. Favorecer las manifestaciones del deporte en las expresiones culturales o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio municipal, así como apoyar los actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional.4. Orientar y coordinar actividades para la conformación y el funcionamiento de los espacios de participación y concertación ciudadana y el fortalecimiento de los procesos inherentes al Sistema Nacional del Deporte.5. Diseñar estrategias de motivación, sensibilización, circulación, proyección, divulgación, promoción e internacionalización de los deportistas del Municipio de Itagüí.6. Estimular la participación comunitaria en el Deporte y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la Ley 1445 de 2012, y demás normas que regulen la materia.7. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del Deporte y la educación física en su territorio.8. Integrar la educación y las actividades culturales, físicas, deportivas y recreativas en el municipio en todos sus niveles.9. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en el sistema nacional del Deporte.	





10. Promover la participación del sector privado e interinstitucional en las diferentes actividades culturales y disciplinas deportivas, recreativas, de educación extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre y celebrar convenios para tales efectos.
11. Promover y fomentar el deporte en todas sus manifestaciones en el territorio de Itagüí.
12. Promover e impulsar estrategias que garanticen el fomento y apoyo al desarrollo de la actividad deportiva competitiva mediante el otorgamiento de estímulos de variada índole, para los deportistas de destacado desempeño en sus disciplinas.

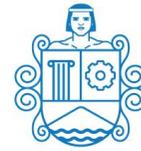
COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR DE RESULTADO O PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>Eje estratégico: Fomento Deportivo</p> <p>Objetivo: Generar oportunidades para los habitantes Itagüiseños, en el ámbito deportivo, competitivo y/o recreativo, desarrollando estrategias y mecanismos que faciliten el acceso a la práctica deportiva.</p> <p>Proyecto: Diseño e implementación de acciones para una correcta inversión del tiempo libre a través del deporte</p>	<p>10301. Usuarios beneficiados a través de la escuela del deporte para la vida</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia informe con piezas gráficas, programación y fotografías, se recomienda ampliar el análisis que contiene la información de los usuarios beneficiados.</p>





	10302. Deportistas beneficiados del Centro de Acondicionamiento Integral CAIV	100%	<p>El centro de acondicionamiento esta implementado y funcionando; además se evidencia el documento propuesta del centro de acondicionamiento de altos logros como se estableció en las fuentes de verificación del plan de acción.</p> <p>En los soportes presentados se evidencia caracterización, e informes con los datos de los asistentes por disciplinas y las fotografías.</p>
--	--	------	--





EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación realizada por Control Interno de Gestión está enfocada a los proyectos plasmados en el plan de acción y su articulación con el Plan Estratégico Institucional. Esta evaluación refleja el porcentaje de avance de lo planeado para ser ejecutado en la vigencia 2023 no solo en el Plan de Acción de la dependencia, sino, además, en los resultados y avances con respecto a lo descrito en la dimensión 4 de MIPG “Evaluación de Resultados”, es decir riesgos de corrupción, riesgos de proceso, planes de mejoramiento, informes de atención de PQRDS, informes de las auditorías de la Contraloría Municipal.

Por tal motivo recomendamos que esta calificación sea utilizada como parte de los resultados de la gestión de la Dependencia, de esta manera se aporta a la medición de la gestión integral en términos de las responsabilidades que deben desarrollar los directivos, y puede ser tomada en cuenta la valoración de los acuerdos de gestión.

REPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA

TEMA	DATO INICIAL	DATO FINAL	OBSERVACIONES
Riesgos de procesos	5 Riesgos definidos	5 Riesgos con seguimiento	Se evidencian cinco (5) riesgos identificados con su respectivo seguimiento, de los cuales ninguno se materializo para la vigencia 2023. Eficacia de controles y acciones para riesgos de procesos del 100%.
Riesgos de Corrupción	1 Riesgos definidos	1 Riesgos con seguimiento	Se evidencia que el riesgo de corrupción identificado (1) en la Dependencia, no se materializo. Eficacia de controles y acciones de los riesgos de corrupción del 100%.
PQRDS	23 PQRDS recibidas	19 PQRDS atendidas oportunamente	Se evidencia que cuatro (4) PQRDS ingresada se respondieron fuera del rango para la vigencia 2023. Oportunidad en la respuesta de PQRDS del 83%.
Plan de mejoramiento	9 acciones	9 acciones abiertas	Se evidencian en el plan de mejoramiento institucional nueve (9) hallazgos abiertos relacionados con la auditoría interna realizada a los Centros de Iniciación y Formación Deportiva CIFDI. Eficacia del plan de mejoramiento del 0%.

Fuente: Elaboración propia Control Interno de Gestión





Los valores asignados en porcentaje corresponden a la valoración realizada por el auditor luego de la observación y análisis de las evidencias recibidas de manera virtual y/o verificadas en campo, como soportes de las actividades desarrolladas para alcanzar las metas propuestas, es decir para materializar los indicadores.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la evidencia presentada por cada Dependencia con respecto a los indicadores del plan de acción de la vigencia 2023 como también otros aspectos como gestión de riesgos, PQRDS y plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la calificación que se obtuvo conforme a la evaluación de la gestión para la Subgerencia de Fomento Deportivo y Altos Logros, es de **94%**.

Las evidencias se encuentran recopiladas en medio magnético y en cada una de las Dependencias.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

- 1) Se recomienda hacer seguimiento al plan de mejoramiento derivado de la auditoría interna a los Centros de Iniciación y Formación Deportiva CIFDI.

FIRMA:

JULIAN ESTEBÁN ZAPATA ZAPATA
ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

P/E Cristian Castillejo Guisao - Contratista IMCRDI.





DEPENDENCIA: Subgerencia de Actividad Física y Recreación	FECHA: Enero 31 de 2024
OBJETIVO DEPENDENCIA: Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por la institución para el área de desempeño, ajustados a las normas vigentes y de acuerdo con las necesidades de los servicios para contribuir al cumplimiento del objeto social.	
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA: <ol style="list-style-type: none">1. Formular el Plan Municipal de Cultura y el Plan Local del Deporte, La Recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación, en lo que aplique, con la participación comunitaria que establece la Ley 1445 de 2012 y normas complementarias.2. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las actividades para la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre en su territorio.3. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos por los sistemas nacionales de Cultura y de Deporte.4. Difundir el conocimiento y la enseñanza las artes y del deporte y la recreación.5. Buscar que la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y de las actividades culturales sirvan de estrategia de paz y convivencia para el municipio.6. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y la juventud, para que utilicen el tiempo libre, el deporte, la recreación y la cultura como elementos fundamentales en su proceso de formación integral en lo personal y comunitario.7. Coordinar acciones y programas con Indeportes, ligas deportivas, Institutos de Cultura, entidades especializadas en el desarrollo de actividades culturales y demás organismos públicos y privados, con el fin de garantizar una programación integral para la jurisdicción de Itagüí en los aspectos relacionados con las actividades recreativas y el uso del tiempo libre.8. Autorizar y controlar, conforme al reglamento que para el efecto se dicte, el funcionamiento de las academias culturales y deportivas, gimnasios y demás organizaciones comerciales en áreas y actividades deportivas, de educación física y de artes marciales.9. Las demás que le señale la legislación sobre cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre que se expida por parte del Gobierno Nacional y los estatutos del instituto.	





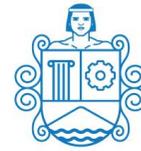
COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR DE RESULTADO O PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>Eje estratégico: Actividad Física y Recreación</p> <p>Objetivo: Promover el desarrollo humano integral por medio del acceso de la comunidad a la práctica de la recreación y la actividad física.</p> <p>Proyecto: Diseño e implementación del sistema municipal de la actividad física y la recreación</p>	<p>10401. Modelo estratégico de gestión de la actividad física y la recreación diseñado e implementado.</p>	<p>100%</p>	<p>Una vez analizada la evidencia, se observa que se encuentran documentados los siguientes procedimientos: Procedimiento madre gestantes, Procedimiento ludotecas Procedimiento adulto mayor Procedimiento musicalizada-aeróbicos Procedimiento hidro aeróbicos. Se recomienda socializar y formalizar dichos procedimientos a través del comité institucional de gestión y desempeño.</p> <p>Se han caracterizado componentes como: mujeres, adulto mayor, adulto joven, yoga, madres gestantes.</p> <p>Se recomienda ajustar las fuentes de verificación acorde a la evidencia presentada, ya que se menciona informe de caracterización y se evidencia un formato con listado.</p>





	<p>10402. Red comunitaria de actividad física y recreación formalizada e implementada.</p>	<p>90%</p>	<p>Se observan los soportes que dan cuenta de la instalación de la red comunitaria, se conformó un grupo de trabajo, sin embargo, continua pendiente la conformación de grupos de trabajo por comunas. Se evidencia que se encuentra sistematizada la oferta de los servicios.</p>
	<p>10403. Encuentros concertados con las mujeres para la participación y prácticas de la actividad física y la recreación implementados.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencian los soportes que dan cuenta de la conformación y caracterización de la mesa de trabajo articulada con mujeres, también se observa la evidencia del plan de trabajo articulado al sistema municipal de actividad física y recreación.</p>
	<p>10404. Academia de formación de la actividad física y la recreación creada e implementada.</p>	<p>100%</p>	<p>Se evidencia el documento que contiene el estudio técnico de soporte para la creación de la academia.</p>





EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación realizada por Control Interno de Gestión está enfocada a los proyectos plasmados en el plan de acción y su articulación con el Plan Estratégico Institucional. Esta evaluación refleja el porcentaje de avance de lo planeado para ser ejecutado en la vigencia 2023 no solo en el Plan de Acción de la dependencia, sino, además, en los resultados y avances con respecto a lo descrito en la dimensión 4 de MIPG “Evaluación de Resultados”, es decir riesgos de corrupción, riesgos de proceso, planes de mejoramiento, informes de atención de PQRDS, informes de las auditorías de la Contraloría Municipal.

Por tal motivo recomendamos que esta calificación sea utilizada como parte de los resultados de la gestión de la Dependencia, de esta manera se aporta a la medición de la gestión integral en términos de las responsabilidades que deben desarrollar los directivos, y puede ser tenida en cuenta la valoración de los acuerdos de gestión.

REPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA

TEMA	DATO INICIAL	DATO FINAL	OBSERVACIONES
Riesgos de procesos	3 Riesgos definidos	Riesgos con seguimiento	Se evidencian tres (3) riesgos identificados con su respectivo seguimiento, de los cuales ninguno se materializo para la vigencia 2023. Eficacia de controles y acciones para riesgos de procesos del 100%.
Riesgos de Corrupción	1 Riesgos definidos	Riesgos con seguimiento	Se evidencia que el riesgo de corrupción identificado (1) en la Dependencia, no se materializo. Eficacia de controles y acciones de los riesgos de corrupción del 100%.
PQRDS	24 PQRDS recibidas	24 PQRDS atendidas oportunamente	Se evidencia que las veinticuatro (24) PQRDS que entraron a la dependencia durante la vigencia 2023 fueron atendidas oportunamente. Oportunidad en la respuesta de PQRDS del 100%.
Plan de mejoramiento	0 acciones	0 acciones abiertas	No se evidencian acciones en el plan de mejoramiento relacionadas con esta dependencia. Sin embargo es de resaltar que durante la vigencia 2023 se realizó auditoría a la gestión adelantada por las ludotecas y bebeteca, la cual arrojó como resultado 4





			aspectos por mejorar los cuales fueron implementados implementaron por parte de la dependencia.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia Control Interno de Gestión

Los valores asignados en porcentaje corresponden a la valoración realizada por el auditor luego de la observación y análisis de las evidencias recibidas de manera virtual y/o verificadas en campo, como soportes de las actividades desarrolladas para alcanzar las metas propuestas, es decir para materializar los indicadores.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la evidencia presentada por cada Dependencia con respecto a los indicadores del plan de acción de la vigencia 2023 como también otros aspectos como gestión de riesgos, PQRDS y plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la calificación que se obtuvo conforme a la evaluación de la gestión para la Subgerencia de Actividad Física y Recreación, es de **97%**.

Las evidencias se encuentran recopiladas en medio magnético y en cada una de las Dependencias.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

- 1) Se recomienda revisar y ajustar las actividades definidas en el plan de acción de la Dependencia, teniendo en cuenta los diferentes factores que pueden incidir en el cumplimiento de las mismas.
- 2) Se recomienda socializar y formalizar los procedimientos asociados al proceso de gestión de la actividad física y la recreación, a través del comité institucional de gestión y desempeño.

FIRMA:

JULIAN ESTEBÁN ZAPATA ZAPATA
ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

P/E Cristian Castillejo Guisao - Contratista IMCRDI.





DEPENDENCIA: Subgerencia de Escenarios Culturales, Deportivos y Recreativos	FECHA: Enero 31 de 2024
OBJETIVO DEPENDENCIA: Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos definidos por la institución para el área de desempeño, ajustados a las normas vigentes y de acuerdo con las necesidades de los servicios para contribuir al cumplimiento del objeto social.	
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA: <ol style="list-style-type: none">1. Formular políticas, planes, programas y proyectos para el uso, aprovechamiento y mantenimiento de escenarios y espacios deportivos y culturales considerando la normatividad vigente.2. Fomentar la creación de espacios que faciliten la práctica de actividades culturales, la educación física, el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.3. Fomentar y llevar a cabo campañas de difusión de sus planes y programas.4. Determinar las directrices a seguir para la correcta y eficaz administración de los espacios culturales, deportivos y recreativos a su cargo.5. Autorizar y controlar, conforme al reglamento que para el efecto se dicte, el funcionamiento de las academias culturales y deportivas, gimnasios y demás organizaciones comerciales en áreas y actividades deportivas, de educación física y de artes marciales.6. Coadyuvar en la realización de las actividades de las organizaciones culturales, deportivas y recreativas de manera que se garantice un proceso de integración en la realización de los planes y programas del instituto.7. Apoyar el desarrollo y coordinar la gestión cultural, deportiva y recreativa con las funciones propias de las entidades del municipio.8. Apoyar las actividades culturales, deportivas y recreativas en los niveles escolar, comunitario y popular.9. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones y en los proyectos de renovación urbana, para la construcción de escenarios para la cultura, el deporte y la recreación.	





10. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades culturales, deportivas y recreativas, velando por el control médico de los deportistas y artistas y las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos y culturales.
11. Colaborar en la recuperación del espacio público para la cultura, el deporte y la recreación.
12. Brindar la infraestructura deportiva y recreativa adecuada y la dotación de las mismas a través de proyectos cofinanciados.
13. Las demás que le señale la legislación sobre cultura, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre que se expida por parte del Gobierno Nacional y los estatutos del instituto.

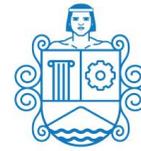
COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	AL DEL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
		INDICADOR DE RESULTADO O PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>Eje estratégico: Espacios para el fomento cultural, del deporte, la actividad física y la recreación</p> <p>Objetivo: Gestionar y asignar oportunamente los recursos financieros, humanos, locativos, físicos y logísticos a los diferentes procesos del Instituto, para prestar servicios culturales, deportivos y recreativos, a la comunidad.</p>				





Proyecto: Administración y gestión de escenarios para el acceso a los espacios culturales, recreativos y deportivos en la ciudad de Itagüí.	010201. Servicio de administración, monitoreo y usos de espacios culturales, recreativos y deportivos	100%	Se evidencian informes de gestión que dan cuenta de la implementación del servicio de administración y monitoreo para los escenarios culturales, deportivos y recreativos durante la vigencia evaluada.
	010202. Documento de plan de gestión para la sostenibilidad y optimización del uso de espacios culturales, deportivos y/o recreativos formulado.	100%	Se evidencia documento el cual contiene información relacionada con el estado en que se encuentran los espacios culturales, deportivos y/o recreativos al igual que los mantenimientos realizados durante la vigencia 2023.





EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación realizada por Control Interno de Gestión está enfocada a los proyectos plasmados en el plan de acción y su articulación con el Plan Estratégico Institucional. Esta evaluación refleja el porcentaje de avance de lo planeado para ser ejecutado en la vigencia 2023 no solo en el Plan de Acción de la dependencia, sino, además, en los resultados y avances con respecto a lo descrito en la dimensión 4 de MIPG “Evaluación de Resultados”, es decir riesgos de corrupción, riesgos de proceso, planes de mejoramiento, informes de atención de PQRDS, informes de las auditorías de la Contraloría Municipal.

Por tal motivo recomendamos que esta calificación sea utilizada como parte de los resultados de la gestión de la Dependencia, de esta manera se aporta a la medición de la gestión integral en términos de las responsabilidades que deben desarrollar los directivos, y puede ser tenida en cuenta la valoración de los acuerdos de gestión.

REPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA

TEMA	DATO INICIAL	DATO FINAL	OBSERVACIONES
Riesgos de procesos	3 Riesgos definidos	3 Riesgos con seguimiento	Se evidencian tres (3) riesgos identificados con su respectivo seguimiento, de los cuales ninguno se materializo para la vigencia 2023. Eficacia de controles y acciones para riesgos de procesos del 100%.
Riesgos de Corrupción	1 Riesgos definidos	1 Riesgos con seguimiento	Se evidencia que el riesgo de corrupción identificado (1) en la Dependencia, no se materializo. Eficacia de controles y acciones para riesgos de corrupción del 100%.
PQRDS	28 PQRDS recibidas	25 PQRDS atendidas oportunamente	Se evidencia que tres (3) PQRDS ingresadas en la vigencia 2023 no fueron atendidas oportunamente. Oportunidad en la respuesta de PQRDS del 89%.
Plan de mejoramiento	1 acciones	1 acciones abiertas	Para la vigencia 2023, se realizó auditoría interna al proceso de gestión de los escenarios culturales, deportivos y recreativos, la cual arrojó un hallazgo relacionado con el registro del trámite de préstamo de escenarios en la plataforma del SUIT.





			Efectividad del plan de mejoramiento del 0%.
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia Control Interno de Gestión

Los valores asignados en porcentaje corresponden a la valoración realizada por el auditor luego de la observación y análisis de las evidencias recibidas de manera virtual y/o verificadas en campo, como soportes de las actividades desarrolladas para alcanzar las metas propuestas, es decir para materializar los indicadores.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la evidencia presentada por cada Dependencia con respecto a los indicadores del plan de acción de la vigencia 2023 como también otros aspectos como gestión de riesgos, PQRDS y plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la calificación que se obtuvo conforme a la evaluación de la gestión para la Subgerencia de Cultura, es de **94%**.

Las evidencias se encuentran recopiladas en medio magnético y en cada una de las Dependencias.





RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

- 1) Se debe revisar y ajustar el objetivo del eje estratégico que aparece en el plan de acción, ya que no coincide con el objetivo planteado en el Plan Estratégico Institucional para el eje estratégico "Hacia una visión social de la cultura para la construcción y el desarrollo territorial".
- 2) Se recomienda socializar y aprobar mediante comité institucional de gestión y desempeño el plan de gestión para la sostenibilidad y optimización del uso de espacios culturales, deportivos y/o recreativos.
- 3) Se debe dar prioridad a la ejecución de la acción establecida en el plan de mejoramiento relacionada con el registro del trámite de préstamo de escenarios culturales, deportivos y recreativos en la plataforma del SUIT, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia.

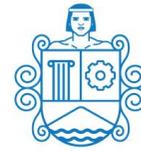
FIRMA:

JULIAN ESTEBÁN ZAPATA ZAPATA
ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

P/E Cristian Castillejo Guisao - Contratista IMCRDI.



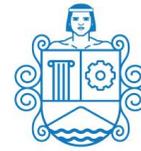
DEPENDENCIA: Oficina Asesora de Comunicaciones	FECHA: Enero 31 de 2024
OBJETIVO DEPENDENCIA: Asesorar y emitir conceptos en materia de comunicaciones, para garantizar una gestión eficiente, eficaz y transparente dando cumplimiento a la normatividad vigente, asegurando el mejoramiento continuo de los sistemas de información del instituto.	
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA:	
<ol style="list-style-type: none">1. Asesorar en el diseño de estrategias y campañas de comunicación del instituto municipal de cultura, recreación y deporte, en atención al cumplimiento de su misionalidad y el desarrollo de los compromisos.2. Asesorar y coordinar con las dependencias del instituto municipal de cultura, recreación y deporte el manejo efectivo de la información destinada a los medios de comunicación y a la opinión pública, y elaborar los textos y demás documentos requeridos para este fin.3. Difundir oportunamente las políticas, objetivos, acciones, actividades y resultados de la entidad, atendiendo los lineamientos impartidos por el gerente.4. Asesorar el desarrollo de piezas, acciones de comunicación, difusión efectiva de información y en el uso adecuado de la imagen de la entidad, de acuerdo con la realidad institucional y los lineamientos impartidos por la gerencia.5. Coordinar la comunicación al interior del instituto, mediante la difusión permanente, oportuna y clara de información de interés institucional, y el desarrollo de estrategias de comunicación que permitan posicionar temas esenciales relacionados con los objetivos de la organización.6. Asesorar a las dependencias del instituto municipal de cultura, recreación y deporte en materia de comunicaciones y difusión de su gestión, la ejecución de eventos programados, la coordinación de medios de comunicación y el cubrimiento de actividades programadas.7. Informar oportunamente a la Gerencia, sobre contenidos difundidos por los medios de comunicación.8. Proyectar, preparar y emitir las respuestas a las peticiones de los medios de comunicación, bajo las directrices impartidas por la Gerencia.9. Coordinar los medios de comunicación orientados a público externo, en particular a la ciudadanía.10. Diseñar las herramientas necesarias para promover el adecuado uso y aplicación del logotipo e imagen institucional del instituto municipal de cultura, recreación y deporte, en busca de la unidad institucional.	



11. Orientar lo relacionado a la preparación y publicación de la información generada por las distintas dependencias, en los medios de comunicación escrita y audiovisual del instituto municipal de cultura, recreación y deporte.
12. Asesorar en la parte técnica a las dependencias del instituto municipal de cultura recreación y deporte, en la elaboración de estudios y documentos previos y pliegos de condiciones o sus equivalentes para la contratación de campañas publicitarias, publicación de avisos y demás necesidades en materia de comunicación, derivadas del cumplimiento de sus funciones.
13. Conservar y actualizar el archivo de prensa del instituto municipal de cultura, recreación y deporte
14. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR DE RESULTADO O PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>Eje Estratégico: Comunicación Pública</p> <p>Objetivo: Informar a la ciudadanía, servidores públicos y grupos de interés la oferta institucional, los hechos noticiosos y programas del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí</p> <p>Proyecto: Diseño e Implementación de procesos e instrumentos de la comunicación pública del Instituto.</p>	<p>10701. Métodos estratégicos y de gestión de la información y comunicación pública diseñados e implementados.</p>	<p>100%</p>	<p>En los soportes entregados se evidencia la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento comunicación interna. • Procedimiento para la publicación de información en el sitio web institucional. • Manual área audiovisual • Manual comunicación interna • Manual de prensa y relaciones públicas





	10702. Documento plan de comunicacione s públicas diseñado e implementado.	100%	<ul style="list-style-type: none">Manual de redes sociales instituto de cultura, recreación y deporte. Se recomienda socializar y formalizar estos procedimientos a través del comité institucional de gestión y desempeño. <p>Se evidencia el plan comunicación pública de la entidad, en el que se relacionan las áreas estratégicas de comunicación, como son: Audiovisual, comunicación interna, social media, diseño, prensa, relaciones públicas y comunitarias y área administrativa. Así mismo se evidencia la elaboración e implementación de las estrategias comunicacionales mencionadas anteriormente, mediante informes de las actividades realizadas por cada una de las áreas. Se recomienda mejorar en las fuentes de verificación definidas en el plan de acción.</p>
	10703. Documento plan de medios diseñado e implementado por gestión.	100%	<p>Dentro de los soportes relacionados para este indicador se evidencia el plan de medios del instituto, el cual tiene como objetivo interactuar con la ciudadanía, brindando información oportuna con 4 estrategias diferentes. Respecto a elaborar y difundir los contenidos se evidencian piezas gráficas y pantallazos de las publicaciones en redes sociales y sede electrónica.</p>



EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación realizada por Control Interno de Gestión está enfocada a los proyectos plasmados en el plan de acción y su articulación con el Plan Estratégico Institucional. Esta evaluación refleja el porcentaje de avance de lo planeado para ser ejecutado en la vigencia 2023 no solo en el Plan de Acción de la dependencia, sino, además, en los resultados y avances con respecto a lo descrito en la dimensión 4 de MIPG “Evaluación de Resultados”, es decir riesgos de corrupción, riesgos de proceso, planes de mejoramiento, informes de atención de PQRDS, informes de las auditorías de la Contraloría Municipal.

Por tal motivo recomendamos que esta calificación sea utilizada como parte de los resultados de la gestión de la Dependencia, de esta manera se aporta a la medición de la gestión integral en términos de las responsabilidades que deben desarrollar los directivos, y puede ser tenida en cuenta la valoración de los acuerdos de gestión.

REPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA			
TEMA	DATO INICIAL	DATO FINAL	OBSERVACIONES
Riesgos de procesos	1 Riesgo definido	1 Riesgo con seguimiento	Se evidencian un (1) riesgo identificado con su respectivo seguimiento, el cual no se materializó para la vigencia 2023. Eficacia de controles y acciones para riesgos de procesos del 100%.
Riesgos de Corrupción	1 Riesgo definido	1 Riesgo con seguimiento	Se evidencia que el riesgo de corrupción identificado (1) en la dependencia, no se materializó para la vigencia evaluada. Eficacia de controles y acciones para riesgos de corrupción del 100%.
PQRDS	0 PQRDS recibidas	0 PQRDS atendidas oportunamente	Se evidencia que durante la vigencia 2023 no ingresaron PQRDS a esta dependencia.
Plan de mejoramiento	0 acciones	0 acciones abiertas	No se evidencian acciones en el plan de mejoramiento relacionadas con esta dependencia.

Fuente: Elaboración propia Control Interno de Gestión

Los valores asignados en porcentaje corresponden a la valoración realizada por el auditor luego de la observación y análisis de las evidencias recibidas de manera virtual y/o verificadas en campo, como soportes de las actividades desarrolladas para alcanzar las metas propuestas, es decir para materializar los indicadores.



La evaluación se realizó teniendo en cuenta la evidencia presentada por cada Dependencia con respecto a los indicadores del plan de acción de la vigencia 2023 como también otros aspectos como gestión de riesgos, PQRDS y plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la calificación que se obtuvo conforme a la evaluación de la gestión para la Oficina asesora de Comunicaciones, es de **100%**.

Las evidencias se encuentran recopiladas en medio magnético y en cada una de las Dependencias.

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

- 1) Se recomienda analizar y ajustar las evidencias definidas en las fuentes de verificación para cada indicador.
- 2) Se recomienda socializar y formalizar los procedimientos asociados al proceso de gestión de las comunicaciones, esto a través del comité institucional de gestión y desempeño.

FIRMA:

JULIAN ESTEBÁN ZAPATA ZAPATA
ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

P/E Cristian Castillejo Guisao - Contratista IMCRDI.



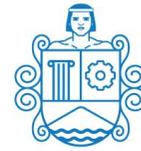
DEPENDENCIA: Control Interno de Gestión	FECHA: Enero 31 de 2024
OBJETIVO DEPENDENCIA: Asesorar y emitir conceptos en el desarrollo de las políticas, planes, programas y planes en materia de control Interno, que permitan la verificación y evaluación permanente del Sistema de Control Interno conforme a las disposiciones vigentes, alertando oportunamente sobre posibles riesgos en la gestión y proponer las oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.	
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA: Según el artículo 12 de la Ley 87 de 1993: <ol style="list-style-type: none">1. Planear, dirigir y organizar la verificación y evaluación del sistema de control Interno.2. Verificar que el sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la organización y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular, de aquellos que tengan responsabilidad de mando.3. Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades de la organización, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.4. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.5. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.6. Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.7. Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.8. Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional.9. Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente.	



10. Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.
11. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.
12. Las demás que le asigne el jefe del organismo o entidad, de acuerdo con el carácter de sus funciones.
13. Dar cumplimiento a las responsabilidades establecidas en el artículo 2.2.4.6.10 del Decreto 1072 de 2015, en su calidad de servidor, referentes al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad.
14. Cumplir con las funciones contenidas en la Ley 1474 de 2011, Decreto Nacional 019 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2019, Decreto 338 de 2019 y demás normatividad de control Interno vigente y las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR DE RESULTADO O PRODUCTO	AVANCE DE EJECUCIÓN (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADOS
<p>Eje estratégico: Evaluación y Control</p> <p>Objetivo: Asesorar y valorar en forma permanente la efectividad del Control Interno de la entidad pública.</p> <p>Proyecto: Diseño e implementación de procesos e instrumentos del desempeño institucional y resultados del instituto.</p>	10801. Lineamientos y herramientas de evaluación y gestión de los procesos diseñados e implementados	100%	Luego de la revisión se evidencia que se proyectaron el estatuto de auditoría interna y el código del auditor interno, se recomienda llevarlos a comité institucional de coordinación de control interno para su socialización y aprobación para posteriormente implementarlos mediante acto administrativo.





			<p>Así mismo se observan los seguimientos realizados a las PQRDS, riesgos, gasto público, control interno contable, uso de software, entre otros reportes de ley.</p> <p>En cuanto a la actividad “Realizar auditorías” se evidencia el programa anual de auditorias con 30 programadas para la vigencia las cuales se ejecutaron en su totalidad.</p> <p>Igualmente se logra evidenciar el seguimiento al plan de mejoramiento y los seguimientos a la matriz de riesgos los cuales se encuentran publicados en la sede electrónica institucional.</p>
--	--	--	---

EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:

La evaluación realizada por Control Interno de Gestión está enfocada a los proyectos plasmados en el plan de acción y su articulación con el Plan Estratégico Institucional. Esta evaluación refleja el porcentaje de avance de lo planeado para ser ejecutado en la vigencia 2023 no solo en el Plan de Acción de la dependencia, sino, además, en los resultados y avances con respecto a lo descrito en la dimensión 4 de MIPG “Evaluación de Resultados”, es decir riesgos de corrupción, riesgos de proceso, planes de mejoramiento, informes de atención de PQRDS, informes de las auditorías de la Contraloría Municipal.

Por tal motivo recomendamos que esta calificación sea utilizada como parte de los resultados de la gestión de la Dependencia, de esta manera se aporta a la medición de la gestión integral en términos de las responsabilidades que deben desarrollar los directivos, y puede ser tenida en cuenta la valoración de los acuerdos de gestión.

REPORTES PARA LA EVALUACIÓN POR RESULTADOS DE GESTIÓN DE LA DEPENDENCIA			
TEMA	DATO INICIAL	DATO FINAL	OBSERVACIONES
Riesgos de procesos	1 Riesgos definidos	1 Riesgos con seguimiento	Se evidencia un (1) riesgo identificado con su respectivo seguimiento, el cual no se materializó para la vigencia 2023.





			Eficacia de controles y acciones para riesgos de procesos del 100%.
Riesgos de Corrupción	1 Riesgos definidos	1 Riesgos con seguimiento	Se evidencia que el riesgo de corrupción identificado (1) en la Dependencia, no se materializó. Eficacia de controles y acciones para riesgos de corrupción del 100%.
PQRDS	0 PQRDS recibidas	0 PQRDS atendidas oportunamente	A la Oficina de Control Interno no ingresaron PQRDS para la vigencia 2023.
Plan de mejoramiento	0 acciones	0 acciones abiertas	No se observan acciones documentadas en el plan de mejoramiento para la vigencia evaluada.

Fuente: Elaboración propia Control Interno de Gestión

Los valores asignados en porcentaje corresponden a la valoración realizada por el auditor luego de la observación y análisis de las evidencias recibidas de manera virtual y/o verificadas en campo, como soportes de las actividades desarrolladas para alcanzar las metas propuestas, es decir para materializar los indicadores.

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la evidencia presentada por cada Dependencia con respecto a los indicadores del plan de acción de la vigencia 2023 como también otros aspectos como gestión de riesgos, PQRDS y plan de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, la calificación que se obtuvo conforme a la evaluación de la gestión para la Oficina de Control Interno de Gestión, es de **100%**.

Las evidencias se encuentran recopiladas en medio magnético y en cada una de las Dependencias.





RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO:

1. Continuar fortaleciendo el sistema de control interno con el fin de dar cumplimiento de las normas legales que regulan el Instituto Municipal de Cultura, Recreación y Deporte de Itagüí, su objeto y funcionamiento.

FIRMA:

JULIAN ESTEBÁN ZAPATA ZAPATA
ASESOR DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE ITAGÜÍ

P/E Cristian Castillejo Guisao - Contratista IMCRDI.

